

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Proceso ejecutivo
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL ATAVANZA ETAPAS I Y II
Demandado	CIELO IRLEY ZAPATA SANCHEZ
Radicado	05001 40 03 028 2022 00998 00
Providencia	Requiere previo Desistimiento Tácito

Se requiere a la parte actora con el fin de que remita a este Despacho la constancia de diligenciamiento del oficio número 1041, para lo cual deberá allegar el respectivo acuse de recibido ya sea automático o expreso.

Para la anterior diligencia cuenta con un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fff089565a77b1ae0498af223d05c5742b522458ab807281f8da68de580d57c**

Documento generado en 27/10/2022 08:17:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>